INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 16 de Marzo de 2021. En la fecha ingresan al Despacho las presentes diligencias informando que la Alcaldía Municipal de Susa Cundinamarca dio cumplimiento al despacho comisorio 004 de 18 de diciembre de

2020. Provea.



Consejo Superior de la Judicatura

CONDINA LOMBIA REPUBLICA DE Distrito Judicial Cundinamarca Circuito Judicial Ubaté Juzgado Promiscuo Municipal Susa

MAJUDI

RFF.

Rad. 2020-00005 Proceso: Comisión

Procedencia: Juzgado Primero de Familia de Ejecución de Sentencias de Bogotá

WALTER

Decisión: Devolución Expediente.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Susa, dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede y habiéndose dado cumplimiento a la comisión implorada realícese la devolución de las diligencias a su Despacho de origen.

Por secretaria háganse las anotaciones correspondientes en el sistema de libros radicadores.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

OF CO A JUDIA FRANCISCO JOSÉ G **JUEZ**

> JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SUSA - CUNDINAMARCA EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR ESTADO:

> > No. 13.

9 de marzo de 2021 De hoy

WALTER